MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD

COOPERATIVA DE COLOMBIA PERSONALA, RESOLUCIOS, 23195 del 20 de Delecação Adal Manisterio de Educação Nacional.

oerá Jurídica, Resolución seusos de 1974 de la supera Resolución No. 1950 del 7 de Majo de 1974 de a supera Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio ou Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio ou Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio ou Resolución a Que de Argando de 1975 d

DANY DAYANA TRUJILLO GUTIÉRREZ

con cédula de ciudadanía No. 1.080.293.439 de

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma

Neiva y se firma en

el día 23 de Agosto

de 2013

Rector

Secretario(a) General

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

nería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas. Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 11

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 5406

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2013.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE NEIVA

En atención a que DANY DAYANA TRUJILLO GUTIERREZ con cédula de ciudadanía No 1.080.293.439 de Palermo cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede NEIVA mediante Acta No. 11-13 en sesión del día 23 de Julio de 2013.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede LUIS ALFREDO ORTÍZ TOVAR

Decano(a) Facultad IVONNE MARITZA VARGAS HINESTROZA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de

NEIVA

el día 23 DE AGOSTO DE 2013.

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Chomia Patricia Rang I

Secretaria General